



RESOLUCIÓN DE 30 DE NOVIEMBRE DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID, POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN, EN RÉGIMEN DE CONVOCATORIA INTERNA, DE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FUNCIONAL DE ESTA UNIVERSIDAD, CONVOCADA CON FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2016.

Por Resolución de 26 de octubre de 2016 de la Universidad Carlos III de Madrid se convocó por el procedimiento de libre designación, en régimen de convocatoria interna, dos plazas de personal laboral funcional que figuran en la Relación de Puestos de Trabajo de personal laboral de la Universidad Carlos III de Madrid.

De acuerdo con lo establecido en el Base Quinta de la convocatoria, dicha resolución se publicó en la página web de la Universidad con fecha 9 de noviembre de 2016 y se estableció un plazo de diez días hábiles para la presentación de solicitudes.

Transcurrido el plazo establecido en el apartado anterior, no se ha recibido ninguna solicitud de participación para los puestos de trabajo ofertados en régimen de convocatoria interna.

En virtud, de todo lo anterior, este Rectorado en uso de las competencias que tiene atribuidas, ha resuelto:

Único.- Declarar concluido el procedimiento y desiertas las plazas de personal laboral funcional convocadas por Resolución de 26 de octubre de 2016. Esta Resolución se publicará en la página web de la Universidad.

En Getafe, a 30 de noviembre de 2016
El Rector, P.D. (Resolución de 9 de febrero de 1998),
El Gerente, Juan Manuel Moreno Álvarez.

La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer: Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
00642743P MORENO ALVAREZ JUAN MANUEL	02-12-2016 11:50:22

